

A-31-222

~~2303-1~~

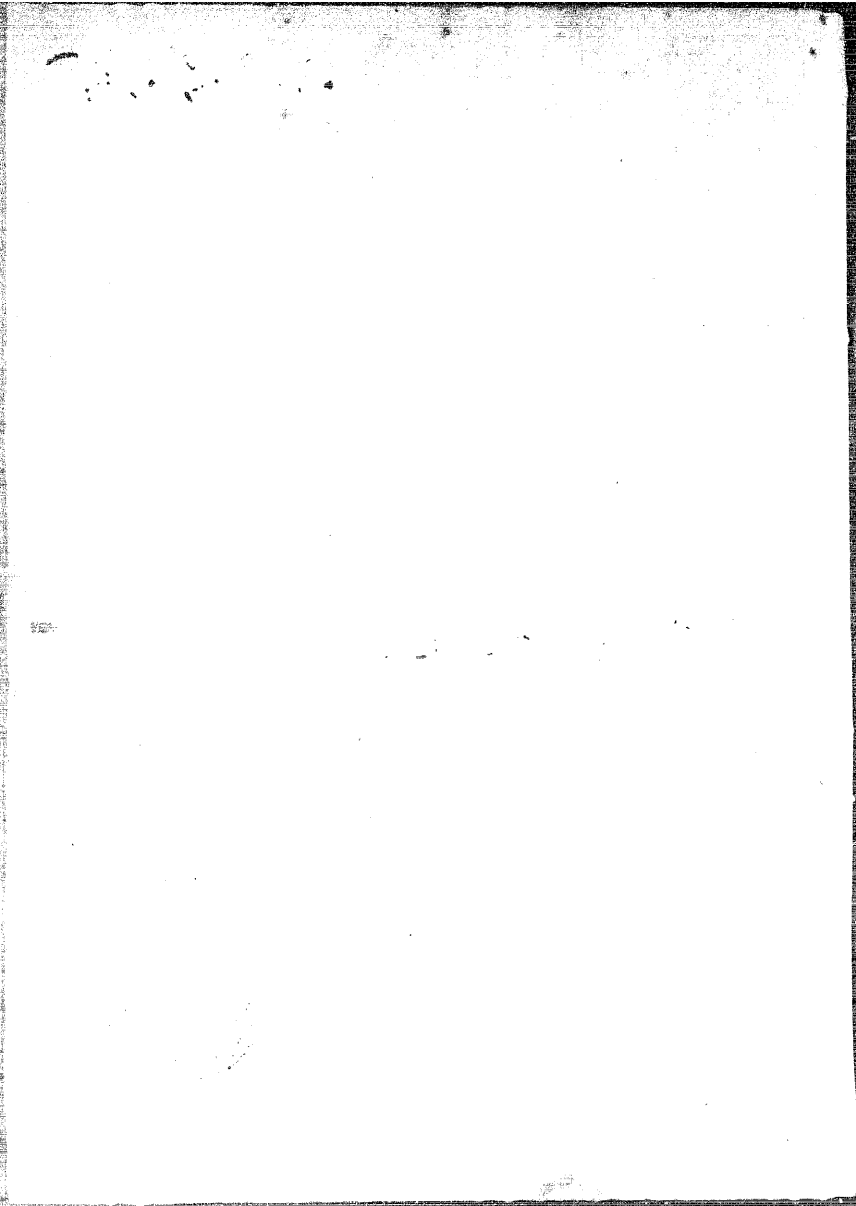
~~8-3-2-4-1~~

4

H-137

A
137
222

1. de la onice de N. S. por el P. M. Gomez de Tolosa fol. 301.
1. Anton en su año de 1617 fol. 123.
2. de la onice de N. S. por el P. M. de Toledo fol. 27.
3. de la onice de N. S. por el P. fr. Vicente Justino de dominis 115.
4. de la onice de N. S. por el P. Melchor Zambrano 137.
5. Diálogo de la onice de N. S. por el P. Padre Cruz
6. Coloquio entre Virreyes y Virreinas de la onice de N. S. por fr. Bachero Vico Pinero 149.
7. de la onice de N. S. por el P. Diego Manrique 159.
8. Diálogo de la onice de N. S. entre el doctor y estudiante por el doctor D. fr. de Sobera año 1537. 185.
- ~~9. de la onice de N. S. por el P. M. de Toledo~~
- ~~10. de la onice de N. S. por el P. M. de Toledo~~
9. de la onice de N. S. por el P. M. de Toledo fol. 229.
10. de la onice de N. S. por el P. M. de Toledo fol. 241.
11. de la onice de N. S. por el P. M. de Toledo fol. 253.
12. de la onice de N. S. por el P. M. de Toledo fol. 263.
13. de la onice de N. S. por el P. M. de Toledo fol. 271.



SERMON, R. 13. 425

QUE PREDICO EL

L^{do} ALONSO GOMEZ

DE ROXAS.

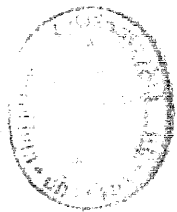
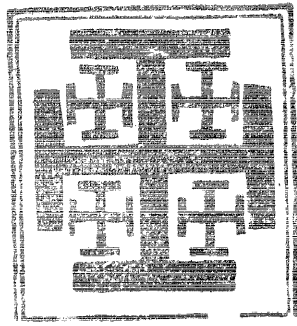
En el segundo Octavario, que celebró la insigne Cofradia de las Nazarenos i santa Cruz en Ierusalen.

EN SU IGLESIA DE SAN ANTONIO

Abad desta ciudad de Sevilla, des de 30. de Abril, hasta 7. de Mayo de 1617.

*A EL ILVSTRISSIMO I REVERENDISSIMO
señor Don Antonio Zapata Cardenal de la santa Iglesia de Roma
titulo de santa Cruz en Ierusalen, &c.*

del Coll. de la Com. de S. de Granada



CON LICENCIA,

Impresso en Sevilla por Francisco de Lyra. Año 1617.

A P R O B A C I O N .

Este Sermon no contiene cosa alguna, que no sea muy conforme a nuestra santa Fe y buenas costumbres; y assi se podra dar la licencia que se pide para imprimirlo. De este Colegio de S. Hermenegildo 20. de Junio de 617.

Cristoual Ruiz.

¶ Doi licencia a qualquier inpressor, para que pueda imprimir este sermon, sin por ello incurrir en pena alguna: Seuilla 28. de Junio de 617.

Don Gonçalo de Oranpo.

Andres Sanchez Secretario.

A EL ILVSTRISSIMO

Y REVERENDISSIMO SEÑOR D.

Antonio Zapata Cardenal de la santa Iglesia

de Roma titulo de santa Cruz en

Ierusalén, &c.

CONCILIA Respeto la grandeza, la semejança amor, i ambas dos cosas de lleos generos los de emplearse en servir, aquí ilustra tales partes. Reconoce pues en V. il. nuestra Cofradia, los claros progenitores, nobleza insigne, iguales letras, i demas dones i virtudes, con que la naturaleza, i gracia, parece que a porfia, an dotado a V. il. para sacarlo tan gran Principe, de quien se an pagado justamente la santidad de nuestro Señor el Papa Paulo. V. i Magestad de nuestro Rei Catolico Filipo III. en tan conocidos intereses de toda España: i assi à la par de ella, i aun del orbe todo, bien que con particular respeto, estima, y aprecia la grandeza de tan Ilustrissima persona. No menos venera gozosissima el claro titulo, que con Capelo, i purpuras sagradas, cupo a V. il. de santa Cruz en Ierusalé, que como proprio de nuestra cofradia, viendolo, aunque en altezatata, no puede dexar de amarla, pero umilde. Cõfiada en el valor de V. il. que no á de desdenarle sus afectos. Estos an puesto tales desseos de servir a V. il. que por darles alguna satisfacion (desahuciados de la posibilidad, en ser entera, tanto por los meritos de V. il. quanto por exceder las mayores fuerças) ofrecemos de una

Otaua de fiestas, que con general aplauso, i concurso desta Ciudad, celebramos este año a la Inmaculada Concepcion de la Santissima Virgen nuestra Señora: este Sermon, que predicò el Licenciado Alonso Gomez de Roxas, que entre otros, que con mucha erudicion á hecho, como aficionado de fèfor deste misterio, no le andado el menor lugar personas bien entendidas, i doctas. Aora lo tendra eminente admitiendolo V. il. con su costunbrada benignidad en su anparo, i a todos nosotros en seruicio suyo, q̄ suplicamòs encarecidamente. Dios nuestro Señor nos guarde a V. il. con la prosperidad, y aumento en todo q̄ desseamos como fieles criados. Sevilla 3. de Julio de 1617.

Sieruo minimo de V. il.

*Thomas Perez
Ermamo mayor.*

Jacob autem genuit Ioseph virum Mariæ, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Matth. 1.

*al tiempo
lo acaba, 7
trabaja*

POCO importa a la industria umana dar firmes fundamentos a las obras, que pretende establecer contra el olvido: pues es imposible oponerse al tiempo, que con el poder q̄ exercita a la continua en sus naturales movimientos, vé sin trabajo alguno, bien que no parado, los fines de todo lo mas fuerte, sin poderle hazer mui larga resistencia. I a la facilidad, con que lo desbarata, i lo consume, mas bien está el nombre de comerse lo, trayendolo entre los dientes de los siglos, mas no aceleradamente, ni con prietas.

*Tempus edax verum, tuque invidiosa vetustas
Omnia destruitis, viri atque dentibus ævi
Paulatim lenta consumitis omnia morte.*

Cantò Ovidio en el 5. de sus Transformaciones. Pero con todo queda acortado el tiempo, i estrecha su jurisdiccion en las obras de Dios, que en el solo reconoce admirables, pues las halla efentás de sus fueros: *Mirabilia opera altissimi solius:* el Ecclesiastico cap. 27. I así estas obras divinas no fiandose en vano de sus fuerças, se oponen a las mas aventajadas que blasona el tiempo, porque a la par del divino poder, que en ellas resplandece, luze la verdad, que las sustenta, sin verse jamas fugetas al engaño. Causa cierta de la poca duracion en cosas falsas, como advirtio biẽ Senecá en la epistola 102. *Numquam autem falsis constancia est variantior, & dissident.* Nunca en lo falso ai constancia, ni firmeza, con facilidad se varia, discuerda, i no conviene, con que lo fenecce el tiempo a pocos lances, aunque no aya alguno, que se oponga, lo qual en la verdad es imposible. Hizo pues Dios nuestro Señor entre sus claras obras una mui de gracia, si bien en favor de su honor, i de su gloria, que fue la primera creacion de su inmaculada Madre, en quien se detuvo el inpetuoso corriente de la culpa, i el universal castigo en los descendientes de Adan por, auer cometido la primera. Enpeçò a passar por esto el tiempo, ia multiplicarse a centenares siglos bastátes a cõsumirlo, i acabarlo. Mas como era obra de Dios,

al cabo dellas, i en esta nuestra era que gozamos, está tan lexos de
ofenderse, que aun se halla mas clarificada, i mas luzida, i en los
animos nuestros mas asentada, estable, i firme. Manifiesta señal
de la verdad infalible de Dios, que en si tiene, sino de fe, mui cõ-
forme a ella, pues ni el tiempo le daña, ni puede deslustrarla tan-
tas cõtradiciones, i tã fuertes: antes a prueba dellas à sacado Dios
desta su obra mil celebridades, sin poder alguno ser estorvo, fun-
tuosos otatarios, sin saltar grandes animos, alentados mas cada
dia para esto, como se ve en el que tenemos a los ojos, que haze es-
ta insigne Cofradia, que si fue la primera en celebrarlos en toda
España, i la primera en jurar defender esta divina obra sienpre pu-
ra, tambien en este año es la primera que sale a renovar feruores
santos. Pero no pequeñas obligaciones tienen para esto, dando de
vidos honores, a quien tan grandes los ofrece a la Cruz su glorioso
titulo, que si ella luze tanto por el mundo, es por esta Señora in-
maculada: *Per te vix respandit per universam terram, in qua quidẽ
cruce pependit filius tuus Christus Deus noster.* S. Epifanio Obispo Cõs-
tanciense en el fin del sermon *De laudibus sancte Mariae Deiparae.*
Por ti santissima Señora reiplandecio por todo el orbe la Cruz, en
que estuvo pendiente tu Hijo Iesú Cristo, i nuestro Dios. Que aun
que bastava serlo, para darle enteros resplandores, con particular
razon se dize, que luze la Cruz por esta Señora, en quien se demof-
trò todo el valor de la Redencion eterna, pues no iòlo bastò para
pagar por los onbres, i sacarlos de la culpa, sino tambien para pre-
feruar della con mas excelente redencion a la santissima Virgen,
siendo agradable a Dios desde el primer instante de su vida.

Materia suauissima para el cielo, i para el mundo, i

alsi digna de tratarse tantas vezes con

el favor de la gracia.

() ()

EN uniuersales castigos, por más que a la razon se ajusten, i tanto que en ella obligue a no imitarlos, quando ai amistad, bien se conpadece reservar dellos a quien bien se quiere, i por respeto deste, a las personas que se tocan. Porque el amor no solo aficiona, i enlaça voluntades, mas tambien enseña, i da sabiduria en las mas apretadas ocasiones, para que queden sienpre fauorecidos los amigos. I esto se halla en Dios con eminencia, porque tiene absoluto su dominio, su voluntad rectissima, como de equidad re- gla primera, i para que la tenga todo lo que elige, basta determinarse a executar lo. I assi con todo acierto, en generales penas reserva lo que quiere, sin nota de injusticia alguna. Reinò Salomon por David su padre, i envez de mostrarse al cielo agradecido, que lo enriquecio con tantos, i no comunes bienes, idolatrò, i dio di- vino culto a estatuas mudas, i deidades falsas, cõ que se vido Dios nuestro Señor obligado a hazer un exēplar castigo en todo aquel Reino, quitandose a Roboan su hijo, i dandolo a Ieroboan cria- do suyo, a quien viendo el Profeta Azias en el campo, rasgò por di- vino orden en doze partes el manto que traia, i le dio las diez, ex- plicandole lo que significaua el hecho misterioso: *Auferam autem regnum de manu filii eius, & dabo tibi decem tribus: filio autem eius da- bo tribum unam, ut remaneat lucerna: David seruo meo cunctis diebus co- ram me in Ierusalem ciuitate quam elegi, ut esset nomen meum illi.* En el cap. 11. del lib. 3. de los Reyes. Yo le quitaré a Salomon el Reino de mano de su hijo, aunque parece que lo tiene muy en la suya, por ser legitimo heredero, i te daré a ti todas diez tribus. Mas al fin le abré de dar a su hijo una tribu, para que le quede a David mi ser- uo una luz para sienpre delante de mis ojos en Ierusalen, ciudad que elegi para que estuviessse en ella mi nonbre, celebre, i glorioso. Quiso Dios tanto a David, que le reservò una tribu quitando las demas a su nieto, para que le fuera luz, con que quedara illustre su memoria en la ciudad santa, que eligio para su gusto. Prometo se- ñores, q̄ quando lei esta istoria buscandõ otra cosa, i bien a caso, se me representò el nuestro tã al vivo, q̄ a mi parecer no ai otro q̄ lo haga mas creible evidentemente: porq̄ si sabe Dios atarse las ma-

nos a si proprio, quando tiene entre ellas un general castigo, i sabe guardar tan buenos respetos con David su amigo, aun despues de muerto, que le reservò en Ierusalen una luz, con que se onrasse, diziendo, que en esto tenia su total agrado, pues via a sus ojos perseverante la reserva; que esto significa: *Vt remaneat lucerna David seruo meo cunctis diebus coram me, in Ierusalem ciuitate quã elegi.* Porque queriendo no menos que a si proprio a su Vnigenito, i aviendo de enviarlo al mundo hecho onbre, no avia de reservar del general castigo de la culpa, una luz de original justicia en la nueva Ierusalen, en la vista de paz con Dios perpetua, en la santissima Maria nuestra Señora i Reina, de quien recibio el ser umano? Es posible, que no haze esto fuerça a los entendimientos, sintiendo bien de Dios con generosos animos, i nobles coraçones? O que no es de fè. A esto se aguarda? q̄ cortedad tan grande cõ Dios, i con su Madre, pudiendo antes creerlo, i proponiendolo la Iglesia, sino por definicion, tan asèveradamente. *Sentite de Domino in bonitate;* dize el Sabio al principio de su libro. Sentid de Dios en bondad, conforme la infinita suya. Que tambien no es de fè, que aveis de alcanzar la gloria si despues del Baptismo aveis hecho algun pecado grave, i con estar mui lleno dellos, sentis de Dios que à de salvaros, con no teneros obligacion alguna. I teniendola tan grande a su Vnigenito, pues recibe por el toda su onra, con ser un infinito, no sentis de su bondad, que aunque estaban todos los ombres inficionados con la culpa, avia de salvar della, a la que avia de ser tan verdadera Madre de su Hijo, como su Magestad era Padre suyo? No sé como su Magestad hiziera lo contratio, tenièdo una infinita bondad, de que obligarse como en el un caso con David, en el otro con Iesu Christo Señor nuestro. En el uno tanta reserva por un amigo, i en otro ninguna por su Hijo natural, i unico? Andad con Dios señor. Que en esta ciudad q̄ edificò el altissimo, ubo muchas reservas prevenidas, pues eligio para fundarla santos sitios, confines justos, i terminos sagrados, levantò incontrastables muros, puertas inviolables. Quitò aun materiales luzes, porq̄ solo su Magestad avia de ser en ella luz indefectible por la primera gracia, guardada en onra de su Hijo, para q̄ si en quanto Dios procede como una luz de otra: *Lumen de lumine,* tambien en quanto onbre procediè de otra luz clarissima. Y mirad si nos lo dibuxò todo el Profeta Isaïas en el cautulo sesenta; *Non audietur ultra*

5
9

iniquitas in terra tua, vastitas & contritio in terminis tuis, & occupabit salus muros tuos, & portas tuas laudatio. Non erit tibi amplius sol ad lucendum, nec splendor lune illuminabit te: sed erit tibi Dñs in lucē sempiternā, & Deus tuus in gloriā tuā.) No se oira jamas maldad en tu tierra, ni en tus terminos sonara destrucion, ni quiebra alguna, ocupara la salud tus muros, i tus puerttas la alabāça. No rēdras ya necesidad del Sol para lucirte, ni de la Luna para albrarte, sino el mesmo Señor fera tu luz eterna, i el mesmo Dios tu gloria, i honra. Bien se echa de ver por esto vltimo que no se habla aqui de material Ciudad, pues no le hazian falta los dos planetas mas lucidos, sino a la letra desta mistica Ciudad famosa la Iglesia fanta, como lo afirman los mas interpretes. Ademas que consta bien a la clara del Contexto. Pero no menos se deve entēder de la santissima Virgen, q̄ como a el prototylo de la Iglesia se le aplica en particular todo lo que en general se dize della. I en esto figo gloriosos exēplos de los santos, como sabran los doctos q̄ losleen. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua, vastitas & cōtritio in terminis tuis.) Dixo bien nuestro doctissimo Arias Montano, que cō esto se significa la suma paz que avia de gozar esta Ciudad, no solo de tro della, sino donde rayava sus mas ultimos confines. Que viene bien a la Ciudad de Dios por excelencia. *No se oira jamas la maldad en tu tierra, que si de algunos se oye que conceden culpa a esta Señora en el primer instante ne su vida, inporta poco. Porque mejor lo hizo Dios en preservarla, que lo que se dize, i assi no se oye culpa en ella, ni de boca de Dios, ni de los Angeles, ni de toda la Iglesia, exceptos pocos fieles que lo inpugnan. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua.) Ni demos q̄ uviera tenido maldad: de mi boca avia de oirse ni por ella se avia de apoyar, i defenderse? pues q̄ me iba a mi en esto si podia callar? pues ya si puedo afirmar lo contrario, avia de elegir, i querer dezir, que tuvo culpa? No, no se oyga tal por amor de Dios. Que esta fue vna tierra reservada para que se empleassen en ella todas las divinas bendiciones, i assi en sus mas distantes terminos, tan poco se oyo destrucion ni quiebra. I si alguna se oyo, fue en la cabeça del demōnio que quebrò esta Señora en su Concepciō purissima, como le estava prometido. (Ipsa cōteret caput tuū.) I no solo no se oyo quiebra en este termino, pero aun

en el mas remoto i apartado, alla en Adan, que si en el se maliciò toda la naturaleza quedando manchados los hombres por su culpa, no le tocò a esta Señora, porque no pecò en Adan, con que fue su descendiente como si perseverara en el primer estado de inocècia. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua vastitas, & contritio in terminis tuis.) Pero que mucho que no sintièsse las comunes queiebras, ni le tocasse la universal mancha si estubo sienpre prevenida con los dones del divino Espiritu esta tierra blāca, i candida. I assi fue sienpre santa, sienpre immaculada, porque nunca recibio lesion alguna en sus dos terminos, ni en su creaciõ, ni en nuestro primer padre. (Erat Maria nive candidior Spiritus sancti muneribus, simplicitatem columbæ in omnibus representans: quoniam quidquid in ea gestum est totum puritas & simplicitas, totum veritas, & gratia fuit, totū misericordia, & iustitia, quæ de cælo respexit: & ideo immaculata quia in nullo corrupta.) El gran Sofronio en el sermõ de Assumptione Virg. que como del mayor amigo q̄ tuvo S. Hieronymo se le atribuye a el, i assi se halla en la Epist. 10. del tom. 9. de sus obras. Era Maria mas pura que la nieve cõ los dones del divino Espiritu, representādo en todas sus cosas la simplicidad de una paloma (a quien nunca aheleo la culpa:) porque quanto en ella se hizo, todo fue pureza, todo senzillez, todo verdad, i todo gracia: todo misericordia, i justicia, que mirò desde el cielo en favor desta Señora para darle la primera. I assi fue immaculada, porque no fue depravada en nadie, ni recibio daño de alguno, ni de sus padres con ser engendada por el comun modo, ni de Adan con ser cabeza suya. (Et ideo immaculata quia in nullo corrupta.)

Buen sitio, i terminos santos convenientes a Ciudad de Dios, q̄ le inportava tanto, correspondièdo igualmente sus murallas, pues se apoderò dellas la salud. (Et occupabit salus inuros tuos.) Leyò san Hieronymo. (Occupabit Salvator muros tuos.) El Salvador se adelantará con prevenida diligencia folicitada de su amor, i ocupará tus muros, para que no los escalen enemigos, ni trepen por ellos la culpa, ni el demonio. (In muris tuis salus predicabitur non hostium adventus.) Interpretò Batablo sobre este lugar en los Escolios que haze à su biblia en el num. 30. En tus muros se predicara la salud, i se daran felices anuncios, i pregones publicandola, no ve-

nida de contrarios atreuidos. Porque ellos mesmos los recono-
ceran sagrados, è inviolables. Observantissima Religión guardava
la antigüedad en los muros, aun desde que los señalava para leván-
tarlos en las Ciudades que de nuevo edificavan. Porque para esto
vncian baca, i buey al yugo de vn arado, i echavan un surco en
contorno del lugar dispuesto al edificio, dexando de camino seña-
lado el sitio de las puertas, pues lo salvavan del arado levantado en
alto la mæcra. Esto es de Plutarco en sus problemas, o questiones
Romanas en la 27. i da el fundamento desta cerimonia. (*Quod
omnem terram aratam sacram, & inviolabilem censerēt futuram.*)
Para que se persuadiessen que toda la tierra arada avia de ser sagra-
da, è inviolable desde entõces. Que no era licito traspassar el surco,
fino para entrar dentro del, avia de ser por el sitio de las puertas, q̄
estava salvo del arado. I assi Rómulo aviendo levãrado los muros de
Roma, porq̄ su hermano Remo los saltava, atrevido, è insolente, le
quitò la vida en castigo justo de su sacrilegio. De donde dixo Lu-
cano: (*Fraterno primi maduerunt sanguine muri.*) Si bien Cicerõ
en el lib. 3. de sus Oficios, condena este hecho, como lleno de a-
mbicion por Reynar a solas, aunque Romulo lo palio con Religión.
Tambien la guardò Dios nuestro Señor en estos muros de su Ciu-
dad fantissima, pues echò con su beneficiencia (de q̄ son los buyes
sinbolos) el surco de aquel eterno decreto, con que se determinò a
preservar en toda la masa de la naturaleza prevertida, una parte pu-
ra a su Ciudad, i que todos conociessen estos muros por sagrados, è
inviolables, y assi porque se determinò atrevida la serpiente a subir
los, no faltò sangre en el edificio dellos, que ofrecia su cabeça he-
cha cascos. No menor inportancia truxo consigo, ocupar el Salva-
dor estas murallas. (*Occupabit Salvator muros tuos.*) Cõ que que-
daron tambien sus puertas no menos gloriosas. (*Et portas tuas lau-
datio.* Ya emos visto que los muros eran sagrados entre los anti-
guos: mas las puertas de sus Ciudades no lo eran. Da alguna razõ
desta diferencia Marco Varron citado del Filosofo arriba referi-
do en el mesmo lugar, diciendo: (*Muros propterea sacros existi-
mando, ut pro eis propugnare alacrius cives, mortemque etiam
oppetere sustineant. Portę autem sacrę esse non poterant cum per-
ca & alia necessaria, & cadavera etiam offerrentur.*) Los muros

se avian de reputar sagrados porque los Ciudadanos peleavan por ellos mas alegremente, y apetecian perder la vida en esta empresa juzgandola por honrosissima. Pero las puertas no podian ser sagradas pues por ellas se sacava todo lo necessario para la limpieza de las Ciudades, i tambien los cuerpos muertos; que se enterravan en los campos. Vso que estava establecido principalmente entre Romanos con particulares leyes, como lo refiere Ciceron to. 4. lib. 2 de legibus. Santissima Señora si era bastante motivo a los Gentiles para tener sus muros por sagrados ver los Ciudadanos con mas aliento a defenderlos, q̄ otra parte de sus Ciudades, aun hasta desear perder la vida en su demanda: porque no se an de persuadir todos que estos fueron siempre sagrados muros sin que nunca el demonio los hubieſſe? pues se ven tantos innumerables fieles desde el Romano Pontifice nuestro Señor, i Padre tan alentados a defender esta verdad, aun hasta apetecer perder la vida por ella con no estar definida de fé. Que encarece el animo alentado con certeza, en lo que emprende por tantos, i tan verdaderos fundamentos. Mas si las antiguas puertas no podian ser sagradas, estas lo fueron, porque no salio por ellas la inmundicia, i mortaldad espiritual de la culpa. De todos los demas hombres sale por la gracia, mas en esta Señora no uvo puerta por donde salieſſe, porque no se hallò por dõde entrasse. I asì en estas puertas no se oyen tristes canticos, ni lugubres endechas, antes alegres alabanças de todo el mundo en general, asì de nobles, como humildes: asì de grandes, como de pequeños, aun en los mismos pechos de sus madres. Aqui se emplean altissimos elogios de Doctores santos graves escritores, de predicadores insignes, i de famosos Poetas. (*Occupabit salus muros tuos & portas tuas laudatio.*)

Divina disposicion bien conveniente en Ciudad tan reservada, que ni aun entraron en ella celestiales luzes de los orbes superiores, porque el mismo Dios avia de ser su luz indefectible para intentos importantes suyos. (*Non erit tibi amplius sol ad lucendum, nec splendor lunæ illuminabit te: sed erit tibi Dominus in lucem sempiternam, & Deus tuus in gloriam tuam.*)

tuá.) El mismo Señor sera tu luz eterna, i el mismo Dios sera tu gloria, no sin conocidos intereses de la fuya pues reservò en esta Ciudad luz de original justicia en honr de su Hijo, i a tan entera satisfacion suya, pues via lucida, i clara con divinas luces la Ciudad que eligio para que estuviesse en ella solo su nonbre, sin que jamas se lo uviesse dado la culpa, ni el demonio. (*Vt remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem civitate, quam elegi vt esset nomen meum ibi.*) Crio Dios nuestro Señor en esta purissima Señora una luz temporal, i nueva, con la gracia, para que con toda proporcion posible procediesse della aquella antigua luz, i eterna de su Hijo, i para que ilustrasse al mundo en su obscurana, luciendo en el **M A R I A**, sin que la comprehendiesen sus tinieblas. (*O mira dignitas de muliere procedere solem mundum illuminantem: de terra lucem radiare, per foeminae tenebras mundi in lucem clarescere. Per eam sol iste, & ex ea mundo fulsit, & clarius luxit, quia plenius corda illustravit. Ita lux aeterna ex temporalis nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit.*) El grauíssimo, i antiquissimo Ricardo de santo Victore en el Capit. 39. de sus Comentarios sobre los Cantares en la segunda parte de sus obras. O admirable dignidad proceder de una muger el Sol que alunbra a el mundo, rayar de tierra, la luz que la enriquece. Por vna muger bolverse a el mundo en alegres dias, las prolongadas noches de la culpa. Por esta santissima Señora salio el Sol, i de ella amanecio en el Orbe, i resplandecio mucho mas claramente, porque brñó los coraçones mas de lleno. Assi se levantò la luz eterna de la temporal, i nueva de **M A R I A**, i dilató mas sus rayos, esparcio mas, i repartio su gracia al universo, como en albricias de aver procedido de luz tã pura. (*Ita lux aeterna ex tēporali nova surrexit, & radios suos amplius dilavit.*)

Pero Ciudad feliz por cierto, i vñturosa reservada para solo Dios, no para otro, i si para alguno para un hōbre cuya persona, no era menos que divina. I en esta reserva reconocio Christo nuestro Señor el amor infinito que el Eterno Padre le tenia, pues lo hizo compañero de su hōra, dandole vna Ciudad don-

donde abitasse, que a solo Dios estava dedicada. Bolvio Alexandro vitorioso del Oriente, aviendo sugetado toda aquella Region a su dominio, i los Corintios eligieron por Embaxadores las personas mas nobles, i bien entendidas que tenia, para que le dies- sen el parabien, i enorabuena de la prosperidad en su fortuna, i para ofrecerle su Ciudad por singular dadiva. Oyo la Embaxada el Rei, i burlo della, i del don con grande rifa. Mas dixole de los Embaxadores el mas osado. (Nulli civitatem unquam dedimus alij quam tibi, & Herculi.) Advierta vuestra Magestad señor, que no es la oferta para hazer donayre, ni para desdeñarla con desprecio, porque nuestra Ciudad nunca se à dado, sino aora a Alexandro, y antes solo a Hercules uno de los dioses. Refiere esto Seneca en el primer libro de beneficijs al principio del capít. 13. i profi- gue. (Libens accepit delatum honorem & legatós invitatione aliaque humanitate prosequutus, cogitavit non qui sibi civitatem darent, sed qui dedissent. Ad socium honoris sui respexit à dantibus.) Trocose el Rey, i recibio de mui buena gana el honor que le ofrecian, i tratando con diferente cortesia, i con otra humanidad, i galajo a los legados: pensó prudentemente, no los que le dauan la Ciudad, sino a quien se la avian dado. Miró con estima al compañero de su honra, que era no menos que uno de sus dioses. Pensó Alexandro, que la Ciudad de Corinto era comun a todos, i así la despreciava, pero en sabiendo, que solo estava dedicada a Hercules estimó verse igual con vn dios en posscerla, i en esto tan honrado. Hecho es que nos abre camino a discurrir por el nuestro. Vino al mundo el supremo Principe sienpre vitorioso el Verbo eterno hecho hombre (de aquel divino Oriente de donde procedia) lleno de tesoros, i riquezas de sabiduria de Dios, i de su ciencia. (In quo sunt omnes thesauri sapientia & scientiæ Dei.) Pues que? aviafele de dar una Ciudad comun a quien el demonio uviera posscido, i entrado en ella con necesidad la culpa? una madre como la vuestra, i mia? no por cierto, que fuera poca estima del Principe, i el no tuviera que hazerla de su Madre en quanto a esto. Dio fele si una Ciudad tan reservada, que solo Dios se apoderó della en sus principios, i así a el no mas estuvo sienpre dedicada, i si aora a un hombre se ofrecia, era también dios esencialmente. De don-

de aquella santissima alma de Christo nuestro Señor, como en el instante de su Encarnacion se vido obligada a rendir gracias infinitas a el Eterno Padre por averla levantado a la alteza inmensa de la union hypostatica: no menos obligada se hallò a ofrecerle inmortales alabanças por averlo hecho compañero de su honra dandole por abitacion propria Ciudad que a solo Dios estuvo dedicada. (Ad socium honoris sui respexit à dantibus.) I assi se hallò el Verbo Eterno en su Madre la naturaleza nuestra (con aver passado desgracias tantas por ella) purissima qual le convenia, no solo porque no tenia culpa, ni la tuvo, sino tambien porque era esta una naturaleza singular, i vnica, qual nunca avia salido a luz de las divinas manos. (Pura namque humanitas in Maria, non modo pura ab omni contaminatione, sed & pura singularitate nature.) Quereis que lo diga mas claro S. Bernardo? Pues no ay que dudar si es el dicho suyo, o de los que le atribuyen entre sus obras: pues lo predicò en el sermon. (De nativitate Virginis,) que el intitula (De aqua ductu.) Esta nuestra humanidad pura en Maria, no solo pura de toda inficion. I advertid que este es el nonbre con toda propiedad del original pecado, porque el actual como personal se queda en quien lo haze, no contamina, ni da contagio a otros. I si dixereis, que tambien el pecado actual contamina moralmente, o cò el mal exemplo, o con escandalo. Notad que es universal, la proposicion. Inficiona el pecado actual venial? si. I el mortal? tambien. I el original? Este con toda verdad tiene esto de su essencia, da real contagio. Pues de todo esto universalmente dize el santo Dotor, que no solo fue pura la humanidad en esta Señora. (Non modo pura ab omni contaminatione,) sino tambien pura en si una naturaleza singular, que excedia a la mas perfecta de los hombres, i aun a la de Adan, con incomparables ventajas, aunque fue criada recta con santidad, i gracia. (Se. i & pura singularitate nature.) Quien pues no se gozará de esta pureza por estremo? quien no la dara por bien empleada? i quien no la confesará con coraçon, i boca, pues se guardava en esta Ciudad santa en onra de Iesus, del Salvador, que ocupò sus muros, i para que solo la abitasse con Dios el Rei, Christo el unigido, en quien se apossionò con toda propiedad, como en verdadera Madre. (De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.

Gloriosa reserva fue esta para Dios, i no menos lo sera otra que esta muy en vuestra mano hazerla con el favor de la gracia, q̄ es en vuestra alma, guardandola limpia de las culpas que le hazen incomparables daños: viviendo lo poco que queda en este mundo, de manera, que no se dé lugar a las pasiones, i apetitos a que hagan sus tiros en el alma, sino que de tal suerte se converte con los amigos, se trate con la hacienda, i se proceda en todas ocasiones, que si quiera a la par de los otros negocios se vaya haciendo el inportantissimo de la salvacion q̄ se a de negociar en los terminos perentorios desta vida, i no se puede dexar por testamento, ni a herederos, ni a albaceas. Para que assi en llegando el ultimo tiempo, que ya os está determinado, os halleis puro, immacuiado, i santo con esta reserva, i con buena disposicion para parecer delante de Dios, cuyos ojos, como tan puros no se agradan de quien mancha con torpes, i desordenados afectos su semejança. I para reservarle dellos, inporta mucho considerarle como peregrinos deste mundo, no perpetuos abitadores del, sino que quando menos se piensa llega la ora (que dilata mucho el descaudo della,) i se acaba la jornada de inprovifo, i lo ordinario correspondiendo al modo con que se hazia. Que a este intento dixo el Apostol san Pedro nuestro Padre en su primera Canonica ca. 2. (*Cerissimi obsecro taquam advenas, & peregrinos abstinere vos à carnalibus desiderijs, que militant adversus animam.*) Ruego os carissimos como a estrangeros, i peregrinos deste siglo, que os abstengais de los carnales deseos que pelean contra el alma. Es muy proprio de caminantes sollicitos desenbaraçarse de todo lo que inpide su camino, i mas si inporta mucho, i en el que hazemos al ultimo fin nuestro de la gloria tan apetecida, no ai cosa que mas lo inpida, que desseos carnales solicitados del demouio, i executados de la desordenada voluntad sin temor divino, porque con la guerra que hazen al alma la detienen, i no da passo sino a su condenacion eterna. (*Militant adversus animam. Et multas inimitias habet adversus eam.*) Añadió Dydimo Alexandrino maestro de san Hieronimo comentando a san Pedro en este lugar. Hazen guerra los carnales desseos contra el alma, i tienen muchas enemistades contra ella. Hazenla muchos malos tratamientos, muchos terribles agravios, mas como son espiritua-

les, no sensibles que dellos no los advierten, ni los remedian? Y assi vienen a conocerlos, quando en la otra vida sin engaños no puedē remediar los que tuvieron, en verſe ofendidos con la culpa de carnales apetitos consentidos. Que los dichosos a quien la luz divina descubre los males grandes que padece con ellos el alma, lo q̄ queda de vida, enplean en llorarlos, i en sentirlos amargamente, privandose con toda mortificacion de la causa de sus daños conocidos con avivada fē entre los gustos que al parecer ofrecen. I si vos a caso os veis lleno de culpas, i no determinado a llorarlas con el dolor de averlas cometido, i proposito, i resolucion firme de la enmienda, pedidle mui a la continua a Dios, que no os quite la vida en tal disposicion, porque sera la total desdicha vuestra sin esperar verla mejorada para sienpre. Insolente atrevimiento es a la verdad querer estarſe detenidos en la guerra q̄ hazē las pasiones no vencidas, i querer llegar a la Patria deseada. I mal enpleada ofadia tener daños de culpas en el alma, i vivir tan descuidados como si estuviera llena de bienes dela gracia, comiendo, i dormiendo alegremente, pudiendo suceder que haga en vos presa la muerte en este tiempo, i os veais pagando como muchos el culpable descuido en vuestra vida eternamente. No assi, antes rendidos a Dios de veras, no deis lugar al daño de carnales pasiones en el alma, i para perseverar en bien tan grande recibid con frecuencia los divinos Sacramētos, huid de las ocasiones ya sabidas, o que de nuevo pueden ofrecerſe de divinas ofensas, para que quede sienpre vuestra alma reservada, pura, i resplandeciente a los ojos divinos. *Quando subtrahit se anima a passionibus corporalibus munda & splendida servatur.* Prosigue el mesmo Didymo. Quando se retrae el alma de las pasiones corporales, se guarda, i reserva, inmaculada, i lucida con divinos resplandores. Con que se celebrará dignamēte, i a satisfacion del gusto de Dios esta esclarecida reserva en la santissima Virgen, que con toda verdad la hizo, i sin duda alguna.

Cierto es en toda opinion, que si Dios preservara de culpa a la santissima Virgen, fuera un mui gran bien, singular beneficio, i celebre merced para los hombres por el favor, que al linage dellos se hazia, i que esto no tiene imposibilidad, ni implica contradiccion alguna. No es esto assi? claro está, no puede negarſe. Pues esto basta

para persuadirnos con toda certeza a que fue esta Señora reservada sin quedar dudosos en verdad tan favorable a nosotros, que sino es de Fé, tiene mui firmes fundamentos en ella. Porque despues que Dios nuestro Señor se determinò a hazernos aquella real misericordia de enbiar a su Hijo hecho hombre entregandolo a la muerte por nosotros, no conviene dudar de bien alguno, que acorase para quedarle con el fin comunicarlo como nos fuera de inportàcia, sino sentir con sossegado animo que nosechè el resto de sus bienes con aquel primero è inefable. Oid a san Pablo escrivièdo a Roma en el ca. 8. *Qui etiam proprio Filio suo non pepercit sed pro nobis omnibus tradidit illum: Quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit?* Quiso nos bien Dios nuestro Señor, i queriendo hazer con dadivas ostencion deste amor, como era infinito, no tenia prenda segura, pues ni aun perdonò a un solo Hijo proprio natural que tenia, sino que lo entregò por nosotros: Pues como nos avia de dar tãbien con el todas las cosas? Todas las cosas que se saben, i todas las que no llegan a nuestra noticia, q̄ son innmerables, i estan viendo en Dios los bienaventurados. Todas las cosas que se creen por la Fé, i todas las que con razon se presumen en bien nuestro, que no sean impossibles. *Quomodo non etiã cū illo omnia nobis donavit?* I si entramos con devido aprecio a ponderaraquel abismo inmenso de bienes de averse Dios hecho hombre, i juntado como todo poderoso, en esta obra cosas tan diversas, hasta entregarse a la muerte la vida por essencia; nos pareceria a este tan gran viso, la reserva en su madre una cosa mui pequeña, i mui facil, i assi se nos haria tal creerla entre todo lo demas que de bien nos vino con la principal dadiva, sabido, i no sabido, juzgando por inutil dudar dello. *Si Filium in mortem dedit: quid est quod de alijs ambigamus?* Esplico Theodulo Celsyriense en un comento suyo sobre esta carta q̄ se halla en el primero tomo de la Biblioteca de los antiguos padres. Si dio a el Hijo a la muerte, que cosa es que dudemos de otras cosas en nuestro favor, i de menor inportancia? Si las dio, si no las dio? Pero mas a mi proposito Origines en el libro septimo de su Esposicion sobre esta carta en este lugar. *Si creator ipse donatus est nobis, quomodo non cum ipso creatura nobis donabitur?* Si se nos lizo donacion del mesmo Criador, como no esta à hecha de la criatura? El entiende por esta

la universidad de las criaturas, é yo elijo de todas ellas nuestra puríssima Criatura. Que si se nos dió por donacion irrevocable nuestro Criador mesmo, para que estuviesse honrada nuestra naturaleza en una persona divina inpecable por sufer: como se nos avia de negar una criatura para que estuviesse honrada nuestra naturaleza en una persona umana inpecable por gracia? En quien se levantara nuestra humildad, i se gloriasse nuestra baxeza, i perdiéramos la infamia de ser hijos de aquellos aleves padres delinquētes, i lo que mas es, en quien se cortara el hilo al atrevimiento del demonio de entrarse a posscer todos los individuos de la naturaleza umana, luego al primer instante que se les comunica. Porque si bien es verdad, que todo esto con mayor alteza lo tenemos afaz en Christo Señor nuestro. Pero de lo mas se deve colegir lo menos, mayormente siendo esto el complemento, i total perfeccion de aquella suma dadiva inefable, i de aquel biē infinito del Verbo eterno hecho hōbre, pues no solo tenemos en persona divina, naturaleza n̄a pura, sino tãbien en persona umana desta santíssima Señora, a quien en su primer principio poseyo la gracia. Para q̄ se nos hiziera una tã singular, i grãde. *Ecce Vi, go cōcipiet que nã? Mul erũ egre gia, e virginibus electa, præclarum natura nostræ ornamentum, gloria luti nostri que Evampudore & Adamum comm natione liberavit, audaciam draconis abscidit.* S. Hefichio Presbytero de Iernsalé, i despues Obispo della, i bien anrigo, alla del tiēpo de S. Gregorio Magno, en la Hom. 2. de santa Maria Deipara. Advertid, q̄ concibira una Virgē. Qual? la mas excelente de las mugeres, la el .gida entre las Virgines, i si entre ellas se escogio, no solo por serlo, sino por su inmaculada alma. *Virginibus electa.* La que es illustre ornato, i claro de nuestra naturaleza, gloria de nuestro lodo, pues nunca se puso del, la q̄ librò a Eva de la confusion vergonçosa de su facil animo, i a Adan de sus amenazas, la q̄ quebrò el atrevimiento del Dragon antiguo. Que le inportò a Dios N. S. darle a entender en esta ocasion al demonio q̄ no era absoluto su dominio, i q̄ como se preservò del a esta Señora se podia hazer la mesma preferacion en todos los honbres, sino cōviniera a la ostentacion de la divina justicia lo contrario. I assi en esta Concepcion puríssima se hallò el demonio corto, maniatado, é impedido su insolente atrevimiento, pues no ha-

llò lugar como folia en todos, en nuestra santissima Señora que cortò el hilo a la universal ofadia del tyrano. *Audeo am Draconis abscidit*. Pues teniamos tanto bien en que esta Señora fuera concebida en gracia, i esenta de la culpa, i nos avia de privar del Dios nuestro Señor aviendonos dado a su unigenito? *Quomodo non cum illo omnia nobis donavit*.

I si por ser esta tan gloriosa merced en favor de los hombres, no devemos dudar de averla recebido, pues tenemos la infalible certeza, de que nos dio a su Hijo, por quien la merecimos: porque sièdo tambien esta Concepcion en beneficio de su Hijo, no se la avia de conceder un padre amorosissimo, que lo queria infinitamente, como a quien esencialmente comunica todos quantos bienes en si juntò con su naturaleza engendrādolo. Anbas dos cosas a mi ver profetizò Jeremias en el ca. 17. *Solum gloriae altitudinis à principio locus sanctificationis nostrae. Expectatio Israel Domine*. Algunos interpretes entienden este lugar del Templo de Salomon, donde con particular asistencia tenia Dios su asiento. Pero aquel gran Rabino tan estimado entre los Hebreos, i llamado por excelencia: *Rabenu Ha-cados*, que significa, nuestro santo Maestro, en el libro q̄ intitula, *Revelator arcanorum*. Respondiendo a la tercera pregunta, que le hizo Antonino Consul de Roma, dize, q̄ a la letra se deve entender de la Madre del Mesias, pues con toda eminencia es asiento de Dios, excediendo en esto a todos los demas lugares q̄ lo eran. Dize pues Jeremias: El trono real de gloria, levantado desde su principio, nūca caido, (que esso significa *Altitudinis*, poniendose este genitivo por adjetivo como en otros muchos lugares de las divinas letras.) Este es el lugar de nuestra santificacion, porque quanta se à dado a los Angeles, i hombres, determinò Dios que fuera por medio desta purissima Señora, pues aunque principalmente toda la gracia que a criaturas intelectuales se à comunicado, es por Jesu Christo nuestro Señor, cuya persona como divina tenia infinito valor para merecernosla: no quiso Dios privarnos de la honra insigne, i admirable de que todos sus divinos favores tambien se dispensasen por una criatura, cuya persona humana, fuesse proporcionado instrumento para alteza tanta. I asì ella es lugar sagrado, en quien se gloria, i honra nuestra naturaleza enteramente. *Que si se via levātada, i cō*

tanta honra en el Verbo eterno para infinitos bienes nuestros, no era mucho, pues todo se devia a tal persona, que al fin no era de los hombres. Mas en la santissima Virgen, cuya persona, naturaleza, i toda ella es toda nuestra, està el linage umano llenamente honrado, teniendo del una pura criatura por madre de la gracia, como en quien se hallò desde su princinio, qual convenia a silla de Dios nunca caida, en que avia de levantarse tanto la naturaleza nuestra, siẽdo esta Señora junto con su Hijo con principio del bien divino que participamos. *Solum gloriæ altitudinis à principio locus sanctificationis nostræ*: Bastava ser ella unica asiento de Dios, nunca caido desde su principio, para que nos pudieramos prometer iguales dichas: I bien claro dize el Profeta en esta palabra *A principio*, que nunca se vio caida en culpa, para que fuera proporcionada a su Hijo en ser lugar de nuestra santificacion, que si era imposible el tuviesse culpa por si mismo, por ser quiẽ era: tãbien era imposible la tuviesse esta Señora por la prevencion de Dios con su favor, i gracia. *Ostenditur præ memorata Ieremia vers de Beatissima Mese matre intelligenda esse, que est sedes Dei altissimi. Dixit autem a principio ut ostendar eam absque initiali peccato conceptam fuisse*. Pedro Galat. li. 70. cõtra Iudeos ca. 18. que es el ultimo. I para su autoridad basta dezir, que escrivio por mandado de la santidad de Leon X. como lo afirma en su Dedicatoria al Cesar Maximiliano. Echase de ver que las palabras propuestas de Ieremias, se deven entẽder de la Beatissima Madre del Mesias, que es asiento del altissimo Dios. I dixo, que lo era desde su principio para enseñarnos, que fue concebida sin pecado original. Quien dudarà que tal silla era decentissima a la Magestad del Rei, que avia de sentarse? I asì esclama el Profeta: *Expectatio Israel Dñe*. Sanctispagnino: *spes Israel Dñi*. O Señor esperança de Israel, i era esperança firme de su pueblo, porque lo aguardava con el total decoro que se devia a Hijo de Dios, que avia de tener Madre, i asì santissimo, purissimo, perfectissimo, no solo en si que se le devia, i lo contrario fue imposible, sino en su origen en sus engendradores, para que naciendo de Padre justo en la generacion eterna, i en la temporal de Madre santa, que ni en lo mas minimo, ni en un punto dexiẽse por particular gracia de la santidad esencial del Padre eterno: tuviesse el esperado Principe la original justicia que

nos perdio Adan, con toda perfeccion, pues era justo en su proprio origen de Padre, i Madre siempre santos, i assi la immaculada Concepcion desta Señora fue en beneficio de su mesmo Dios, que tuvo por Hijo natural, i proprio. *Quia de iusto Pater secundum divinam, & de iusta Matre secundum humanam naturam iustus ab ipsa origine, ut ita dictum sit, natus est, non incongrue pro originali iniustitia, quam omnes filij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendus est.*

San Anselmo lib. de Conceptu Virginali & peccato originali cap. 20. Porque nacio Christo nuestro Señor de Padre justo, segun la divina naturaleza, i de madre justa segun la umana: porque de ellos nacio justo desde su origen (para dezirlo desta manera) por esto no sin congruencia grande se à de dezir, que en vez de la original injusticia que tienen todos los hijos de Adan, posee la justicia original desde su origen. No quiere dezir el Arçobispo santo, que Cristo nuestro Señor fue justo, solamente en la Encarnacion, i nacimiento suyo, sino que fue justo en sus engendrades, Padre eterno, i temporal Madre, que esso significa en verdadero sentido ser justo en su origen, cõforme a Gramatica, Filosofia, i Derecho. I nosotros diziendo que fulano es limpio, i noble en su origen, no queremos significar que tuvo limpieza en su nacimiento, sino en sus progenitores, que fueron siempre nobles. Confirma se, porque si san Anselmo tratara de la santidad de Christo nuestro Señor en su Encarnacion no dixera que era justo, porque nacio de su Madre, pues independiente della, fue santo por la union hypostatica. I assi manifestamente dize san Anselmo, que el Verbo eterno hecho hombre fue justo, aun en su origen, porque como uacio de Padre esencialmente justo sin que pudiesse tener culpa, tambien nacio de Madre siempre justa por gracia, sin que tuviera original pecado: con que poseyò este Señor la original justicia con toda perfeccion, i buen decoro, no solo en si como Autor della, sino reservada en su Madre, para total honra de quien avia de ser la santidad, i justificaciõ nuestra. I assi se à de dezir, que en lugar de la injusticia original que tenemos todos los hijos de Adan: como en nuestro origen con grã de conveniencia tuvo Christo N. S. la justicia original en su Madre, como en origen suyo, no porque recibiesse santidad desta Señora, ni fuesse en manera alguna causa della, sino porque tuvo la

original justicia, haziendose hombre en una Virgen, que tambien la tuvo desde el primer instante de su ser, como siempre pura immaculada, i santa. *Non incongrue pro originali iniustitia quam omnes filij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere diceodus est.* I siendo Christo nuestro Señor cabeça de los hombres, i teniendo con suma pureza la original justicia desde su origen. Cierito es, que à de ceder en universal bien nuestro comunicando, i repartiendo de su gracia a los bien dispuestos, que reconociendola despues desta vida en ellos, coronara con la gloria.



Correllioni sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

